



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de octubre de 1993

Núm. 20

I N D I C E

| <u>Núms.</u> | | <u>Páginas</u> |
|--|---|----------------|
| PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION | | |
| 161/000016 | Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a actuar como parte solidaria en el proceso judicial abierto en Chile por el asesinato del ciudadano español Carmelo Soria Espinosa | 6 |
| 161/000017 | Aprobación por la Comisión de Justicia e Interior, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a que declare a las asociaciones de vecinos como asociaciones de utilidad pública, así como enmienda formulada a la misma | 7 |
| 161/000032 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente para su aprobación en la Cámara un programa con fecha y cuantificado que contemple la aceleración de las actuaciones ferroviarias incluidas en el Plan de Cercanías 1990-1993 | 7 |
| 161/000037 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se propone la defensa del patrimonio cultural europeo en las negociaciones del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT) | 7 |
| 161/000038 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se crea un Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias | 8 |
| 161/000039 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente un Plan de Relanzamiento de la Construcción Naval, y específicamente de los pequeños y medianos astilleros | 9 |
| 161/000040 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre incentivos regionales en Cantabria | 10 |

| Núms. | | Páginas |
|------------|--|---------|
| 161/000041 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a promover la rápida constitución de la Comisión de seguimiento de la descarga del combustible del reactor de Vandellós I, formada por representantes del Ministerio de Industria y Energía, de la Generalitat, del Consejo de Seguridad Nuclear, de Hifrensa y de los municipios de su área de influencia | 11 |
| 161/000042 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que lleve a cabo los estudios necesarios para la desconexión de los nuevos canales de televisión por satélite y su utilización por las televisiones autonómicas en las lenguas respectivas de su ámbito territorial | 12 |
| 161/000043 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar todas las acciones y medidas necesarias para garantizar la continuidad de la factoría de SEAT en Zona Franca | 13 |

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

| | | |
|------------|---|----|
| 162/000029 | Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a reconocer el derecho a la protección por desempleo, una vez terminado el mandato correspondiente, a las personas que ocupan cargos públicos locales en régimen de dedicación exclusiva | 14 |
| 162/000033 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre criterios a aplicar para la reconversión de la siderurgia | 14 |
| 162/000034 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la exención de Impuestos sobre Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones para las explotaciones agrarias cuyo valor catastral no supere los 50 millones de pesetas | 15 |
| 162/000035 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación de la cláusula de conciencia y del secreto profesional | 16 |
| 162/000036 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno para que solicite de la Comisión y del Consejo de las Comunidades Europeas la adopción de determinadas medidas en relación con el mercado de la patata | 17 |
| 162/000037 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses determine reglamentariamente los puestos de trabajo de la Administración Periférica del Estado, con destino en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas con régimen de cooficialidad para los cuales resulte preceptivo o se valore como mérito el conocimiento de la lengua oficial propia | 18 |
| 162/000038 | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses se modifiquen los apartados a) y b) del punto D del artículo 11 de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 7 de julio de 1993 | 19 |

| Núms. | | Páginas |
|---|--|---------|
| PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION | | |
| 181/000096 | Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre razones que justifican el anuncio de proceder a la sustitución de 12 médicos interinos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que venían desarrollando su labor en el barrio de la Rondilla de Valladolid, en tareas de atención primaria | 20 |
| 181/000097 | Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre criterios utilizados por la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid para ofrecer la adscripción funcional a los médicos propietarios de plazas asistenciales que venían desarrollando su labor en el barrio de la Rondilla de Valladolid, en lugar de la preceptiva oferta de integración | 21 |
| 181/000098 | Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre razones que impiden llegar a un acuerdo entre el Cabildo de Tenerife y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en relación con el Hospital Universitario de Tenerife | 21 |
| 181/000099 | Pregunta formulada por el Diputado don Tomás Burgos Gallego (G. P), sobre razones para proceder a la amortización de 18 plazas de especialistas en el Area de Salud de Valladolid | 22 |
| 181/000100 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre actividades del Gobierno español como miembro actual del Consejo de Seguridad para proceder a la realización del referéndum previsto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para solucionar el problema del Sahara | 22 |
| 181/000101 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre importancia del hecho de que hasta ahora no hayan podido tener lugar las cumbreras previstas con Marruecos | 23 |
| 181/000102 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre tipo de propuestas que está elaborando el Gobierno español para la solución de los problemas institucionales de la Comunidad Económica Europea (CEE) para la futura ampliación de la misma a Finlandia, Austria, Suecia y Noruega | 23 |
| 181/000103 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre postura del Gobierno español ante la posibilidad de ampliación de miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) | 24 |
| 181/000104 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre iniciativa presentada por el Gobierno de Bélgica como Presidente actual del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE) con referencia al tema de Gibraltar | 24 |
| 181/000105 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Comisario de la Comisión de la Comunidad Económica Europea (CEE), don Manuel Marín, sobre las relaciones entre dicha Comunidad y el Magreb, en particular con Marruecos, tal y como fueron expresadas en una reciente entrevista publicada en el diario «El País» | 24 |
| 181/000106 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de si los eventuales cambios en el sistema económico cubano pueden producirse sin alteraciones sustanciales en su actual sistema político | 24 |

| Núms. | | Páginas |
|------------|--|---------|
| 181/000107 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre contactos mantenidos por el Gobierno con las autoridades de Cuba en relación con los cambios de sistema económico en el mencionado país | 25 |
| 181/000108 | Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre opinión del Ministro de Justicia acerca de las garantías de Seguridad que existen en el traslado de presos desde la prisión de Tenerife 2 a los Tribunales de Justicia en Santa Cruz de Tenerife | 25 |
| 181/000109 | Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre motivos por los que se permite que en algunos Intercitys no funcionen los servicios de vídeo y se haya deteriorado el servicio de bar-cafetería | 26 |
| 181/000111 | Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre medida en que participó el Gobierno español en la visita que el Portavoz Parlamentario Socialista, señor Solchaga, realizó recientemente a la República de Cuba | 26 |
| 181/000112 | Pregunta formulada por el Diputado don Luis de Torres Gómez (G. P), sobre causas por las que se ha autorizado el trasvase del río Jándula al Montoro | 27 |
| 181/000114 | Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre medidas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional | 27 |
| 181/000115 | Pregunta formulada por el Diputado don Luis Angel Alegre Galilea (G. P), sobre fin del traslado de policías en Comisión de Servicio de Logroño a Madrid | 27 |
| 181/000116 | Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx), sobre división de la comarca de Osona (Barcelona) en dos distritos telefónicos | 28 |
| 181/000117 | Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx), sobre aplicación de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19-8-93, en las Islas Baleares | 28 |
| 181/000118 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre razones que han motivado la nota pública del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 30-9-93, descalificando el encargo por la Generalidad Valenciana de un estudio técnico sobre viabilidad y trazado de una línea del Tren de Alta Velocidad (AVE) entre Madrid y la citada Comunidad Autónoma | 29 |
| 181/000119 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre demora de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en contestar a la solicitud del Ayuntamiento de Xátiva (Valencia) de autorización de obras para la construcción del colector central bajo las vías del tren | 29 |
| 181/000120 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre previsiones sobre transferencia de competencias en materia de justicia a la Comunidad Valenciana | 30 |

| Núms. | | Páginas |
|------------|--|---------|
| 181/000121 | Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo en relación con el derribamiento el día 28-9-93 de un edificio en obras sito en la Plaza del Doctor Landete de la ciudad de Valencia | 30 |
| 181/000122 | Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre resultado y perspectivas del futuro de la Organización Común de Mercado para el plátano canario desde su implantación el 1-7-93 | 31 |
| 181/000123 | Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre medidas para impedir la competencia del tomate marroquí con el tomate español, y en especial el canario, en el Mercado Comunitario Europeo | 31 |
| 181/000124 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre fecha prevista para la reforma del organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores .. | 32 |
| 181/000125 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre razones para aumentar el número de Direcciones Generales en el Ministerio de Asuntos Exteriores | 32 |
| 181/000126 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre justificación de la creación de una nueva Dirección General de Asuntos Políticos en el Ministerio de Asuntos Exteriores | 33 |
| 181/000127 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre medidas para corregir la duplicidad de Delegaciones en el exterior | 33 |
| 181/000128 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre costo del alquiler de los nuevos locales de la Dirección General de Asuntos Consulares que siguen sin ser utilizados en Madrid | 34 |
| 181/000129 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre negativa de determinados Ministerios a que sus funcionarios se integren en los edificios destinados a alojar la Cancillería de Embajadas o representaciones de España ... | 34 |
| 181/000130 | Pregunta formulada por el Diputado don José María Robles Fraga (G. P), sobre opinión del Gobierno acerca de que las Consejerías comerciales y otras agregadurías en Washington, Varsovia o París no se hayan alojado en los nuevos edificios de estas Embajadas | 34 |
| 181/000131 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre regeneración de empleo e incremento de las exportaciones por el sector naval español | 35 |
| 181/000132 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre cotización de la indemnización en concepto de «Aguas de Extranjero» | 35 |
| 181/000133 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre tiempo que estima el Gobierno necesario para que nuestros astilleros perciban | |

| Núms. | | Páginas |
|------------|---|---------|
| | las ayudas devengadas por buques construidos y que van a devengar por los que están en construcción | 36 |
| 181/000134 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara con respecto a su fábrica de La Coruña | 36 |
| 181/000135 | Pregunta formulada por el Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (G. P), sobre proyectos en relación con el edificio de la antigua prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, conocida como Tenerife I | 37 |
| 181/000136 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre medidas de apoyo para el relanzamiento del sector naval en España | 37 |
| 181/000137 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre actuaciones previstas para la flota congeladora de España | 38 |
| 181/000138 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre previsiones para los Astilleros Públicos | 38 |
| 181/000139 | Pregunta formulada por el Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P), sobre futuro de la Empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA) . | 38 |

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: right;">161/000016</p> <p>La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:</p> <p>(161) Proposición no de Ley en Comisión.</p> <p>161/000016.</p> <p>AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya</p> <p>Corrección de error en su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a actuar como parte solidaria en el proceso judicial abierto en Chile por el asesinato del ciudadano español Carmelo Soria Espinosa (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 8, de 17 de septiembre de 1993).</p> <p>Acuerdo:</p> <p>Aceptar la declaración de voluntad del Grupo, teniendo por corregido el error, y comunicar este acuerdo al Gobierno, al Grupo autor de la iniciativa y a la Comisión de Asuntos Exteriores, así como publicarlo en el Boletín.</p> | <p>En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.</p> <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.</p> <p>A la Mesa del Congreso de la Comisión de Asuntos Exteriores</p> <p>Por medio del presente escrito vengo en comunicar que en la Proposición no de Ley (número de expediente 161/000016), que ya se ha debatido en esa Comisión, el día 6-10-93, se ha detectado el siguiente error:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Donde dice: «Carmelo Soria y Mata». — Debe decir: «Carmelo Soria Espinosa». <p>Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de octubre de 1993.—Angeles Maestro Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—Rosa Aguilar Rivero, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.</p> |
|--|---|

161/000017

La Comisión de Justicia e Interior, en su sesión del día 18 de octubre de 1993, aprobó, con el texto que se inserta a continuación, que es trasunto de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que declare las asociaciones de vecinos como asociaciones de utilidad pública (número de expediente 161/17), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-Ciu y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 8, de 17-9-93:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que declare a las asociaciones de vecinos como asociaciones de utilidad pública, siempre que así lo soliciten, y cumplan las condiciones previstas en la legislación vigente.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de Comisión de Justicia e Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) por la que se insta al Gobierno a que declare a las asociaciones de vecinos como asociaciones de utilidad pública.

ENMIENDA

De sustitución.

De la expresión «... y persigan prioritariamente finalidades benéfico-asistenciales, sociales, culturales o educativas.» por la expresión «...y cumplan las condiciones previstas en la legislación vigente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1993.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Carlos Solchaga Catalán**.

161/000032

Por escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, con fecha 14 de octubre de 1993, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que, en el plazo de seis meses, presente para su aprobación en la Cámara un programa con fecha y cuantificado que contemple la aceleración de las actuaciones ferroviarias incluidas en el Plan de Cercanías 1990-1993 (publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 11, de 27 de septiembre de 1993, con el número de expediente 162/000025).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000037

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000037.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Proposición no de Ley por la que se propone la defensa del patrimonio cultural europeo en las negociaciones del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo previsto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta, para su discusión ante la Comisión de Educación y Cultura, una Proposición no de Ley por la que se propone la defensa del patrimonio cultural europeo en las negociaciones del GATT.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de octubre de 1993.—**Miquel Roca Junyent**.

PROPOSICION NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO) POR LA QUE SE PROPONE LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL EUROPEO EN LAS NEGOCIACIONES DEL GATT

Exposición de Motivos

Uno de los principales objetivos que se propuso por vez primera el GATT, hace siete años, al iniciarse la Ronda Uruguay, fue el de concluir las negociaciones habiendo alcanzado un acuerdo sobre la liberalización de los servicios, hecho que, por su complejidad, no se había discutido en ninguna de las tres rondas de negociación multilateral celebradas hasta aquel momento.

Dentro del apartado de los servicios, tres han sido los sectores sobre los que se ha planteado la liberalización del comercio, servicios financieros, servicios marítimos y sector de audiovisuales y cine, siendo este último el que ha generado mayor controversia entre los países europeos.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que los Estados Unidos desean que la Comunidad Europea levante todas las limitaciones comerciales comunitarias existentes a sus productos audiovisuales, dado que en este sector su liderazgo es indiscutible y se ha convertido en uno de los sectores punteros de las exportaciones norteamericanas. Como ejemplo de ello, puede destacarse cómo, en la actualidad, los productos audiovisuales norteamericanos ya detentan una posición dominante en el mercado audiovisual europeo.

La pretensión de las actividades estadounidenses, sin embargo, se opone frontalmente a la política cultural que se diseña desde las instancias comunitarias.

En efecto, la Comisión Europea, consciente de que la creación europea en el mercado audiovisual del cine y de la televisión es antes una manifestación de la cultura europea que un bien comerciable, promulgó una Directiva conocida como la «Televisión Sin Fronteras» en la que se recomienda dedicar más de la mitad del tiempo de programación a programas de producción euro-

pea, al objeto de defender y fomentar el desarrollo de la cultura europea.

Es por estas razones por lo que hasta el momento presente, y recogiendo las inquietudes que en materia cultural emanan de los Estados comunitarios, los representantes de la Comisión Europea ante el GATT se han opuesto a una liberalización del comercio audiovisual, en los términos propuestos por los Estados Unidos, apoyando la idea de incorporar una cláusula especial al Acuerdo del GATT con el fin de preservar la identidad cultural europea.

Dado que próximamente van a reanudarse las últimas fases negociadoras de la Ronda Uruguay del GATT, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) considera que los negociadores comunitarios deben de estar investidos del mayor respaldo posible por parte de los Estados miembros de la CE, para defender con firmeza la inclusión de una cláusula de excepción cultural sin ninguna limitación temporal, en el marco de los acuerdos del GATT, dada la obligación que tienen los poderes públicos de salvaguardar el patrimonio cultural europeo.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, ante la Comisión Europea, apoye la inclusión de una cláusula de excepción cultural firme y sin límite de tiempo en el Acuerdo del GATT, como medida para salvaguardar el patrimonio cultural europeo y defender, al mismo tiempo, la creación cinematográfica y audiovisual europea.»

161/000038

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000038.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley por la que se crea un Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias.

Acuerdo:

Con excepción del segundo punto de la propuesta de resolución, por instarse en el mismo al Gobierno a la adopción de medidas que en el momento presente no son de su competencia, y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámi-

te como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley por la que se crea un Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Todos conocemos la situación de extrema necesidad que atraviesan los menores custodiados por familias con dificultades, ya sea porque los padres estén separados o divorciados y se produzca el impago de pensiones, o porque pertenezcan a familias monoparentales o porque sean víctimas del abandono de los padres y estén acogidos por otro familiar.

La creación de un Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias fue uno de los objetivos propuestos en el I Plan de Acción de Igualdad de Oportunidades de la Mujer que todavía no se han puesto en marcha.

La incorporación del artículo 487 bis en el Código Penal, por el que se castiga al que dejare de pagar cualquier tipo de prestación económica, en favor de los hijos y del cónyuge con éstos a cargo en el supuesto de separación, divorcio o declaración de nulidad de matrimonio, ha sido un logro porque ha contribuido a crear una conciencia social de rechazo a conductas de impago de pensiones, dando carácter de delito de abandono de familia a este tipo de comportamientos.

Pero la reforma del Código Penal como única medida no alcanza a resolver las necesidades inmediatas de los cónyuges con menores a cargo que sufren el impago de pensiones y no tienen otro medio de subsistencia.

Existen otras situaciones de extrema necesidad, cuando se produce la imposibilidad de reclamar las pensiones alimenticias por abandono definitivo o desaparición de uno de los cónyuges, o en los casos de familias monoparentales o cuando los hijos menores han sido abandonados por sus padres y estén acogidos por otros familiares sin recursos económicos suficientes.

Por todo lo expuesto y con objeto de incrementar la Protección del Menor especialmente de los que se encuentran en dificultad social, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la creación inmediata de un Fondo de Garantía de Pensiones Alimenticias, con la finalidad de cubrir las necesidades más perentorias de las familias con menores en los siguientes supuestos:

— Familias de padres separados, divorciados o anulados sin recursos económicos que no reciban la prestación económica a la que tienen derecho por ser víctimas del impago de pensiones.

— Familias sin recursos económicos y sin posibilidades de que la reclamación legal de las pensiones alimenticias sea atendida.

— Menores de familias monoparentales o que siendo víctimas del abandono de sus padres, estén acogidos por otros familiares.

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000039

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000039.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente un Plan de Relanzamiento de la Construcción Naval y, específicamente, de los pequeños y medianos astilleros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La situación del sector naval vuelve a ser de nuevo preocupante y se cierne la amenaza de una nueva reestructuración. Esta nueva crisis incide de una manera particular en los pequeños y medianos astilleros, como los de Asturias, y puede agravar aún más el desmantelamiento industrial que sufre nuestra Comunidad.

En Gijón se ha pasado en esta década de 5 astilleros, con un total de 3.000 trabajadores directos, a solamente dos («Juliana» y «Naval Gijón»), con unos 1.300 trabajadores. Nuestros astilleros están hoy con una cartera de pedidos bajo mínimos, que amenaza con nuevas reducciones de plantilla, que en la situación actual de buena parte de los trabajadores, que tienen agotados o con poca generación sus prestaciones por desempleo, supondría un problema de doble gravedad.

Es cierto que las causas inmediatas de esta situación están en la fuerte caída de precios y de los pedidos y debido a la durísima competencia de astilleros de la CEE, de los países del Este de Europa y otros, que no es menos cierto que la crisis actual se debe también a la falta de una política económica e industrial incentivadora del sector. En concreto, baste señalar algunos aspectos de la ausencia de esta política:

— Nuestros armadores contratan la inmensa mayoría de sus buques en astilleros extranjeros y los cobijan bajo banderas de otros países, para lograr mejores situaciones fiscales y económicas.

— Los tipos de interés que soportan nuestras industrias son los más altos de la CEE.

— Otros países de la CEE practican sistemáticamente subvenciones encubiertas, métodos indirectos, al sector naval que nuestro Gobierno no hace ni denuncia.

— Las primas que recibe nuestro sector llegan con una media de retraso de año y medio, lo que repercute en mayores costes financieros y son una rémora impresionante para los astilleros.

— Las primas al sector naval están congeladas en un 9%, cuando otros países (p. ej., el Reino Unido) las elevan al 13%. Los complementos del ICO, no sólo han ba-

jado, sino que tan siquiera conceden las subvenciones que habían previsto.

— Alemania ha conseguido unas subvenciones de 400.000 millones de pesetas para los Astilleros de la Alemania oriental, lo que les sitúa en unas condiciones de competencia difícil de igualar.

— Y sobre todo, no hay una política dirigida a la renovación de nuestra flota, muy vieja, con lo que conlleva, además de la baja demanda de construcción naval, un plus de ineficacia, de riesgos e inseguridad.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo de tres meses presente un Plan de Relanzamiento de la Construcción Naval, y específicamente de los pequeños y medianos astilleros, en el que se contemplen, entre otros, los siguientes aspectos:

— Una ley de créditos que favorezca la renovación de nuestra flota, en especial la de cabotaje nacional.

— La actualización de las primas, al menos a los niveles de los competidores europeos, y el pronto pago de las mismas, sin que se produzcan más retrasos.

— La denuncia, a nivel de la Comisión Europea, de las subvenciones ilegales al sector ejercidas por otros países, y en su caso establecimiento en el nuestro de los sistemas de subvención permitidos a los países competidores.

— La revisión de forma positiva y adecuada a la reanimación del sector de los créditos ICO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000040.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre incentivos regionales en Cantabria.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre incentivos regionales en Cantabria, para su debate en Comisión.

En Cantabria, y desde el año 1988 hasta el pasado mes de mayo de 1992, han coexistido una Zona Industrializada en Declive y una Zona de Promoción Económica. Después de la desaparición de la ZID, los municipios cántabros integrados en la misma fueron incluidos en la Zona de Promoción Económica de acuerdo con el Real Decreto 529/1992, de 22 de mayo, pero conservando los límites máximos de ayudas que ya tenían con anterioridad. De esta forma, en Cantabria existen dos tipos de límites máximos de incentivación regional: una zona de tipo II, muy reducida y prácticamente despoblada si exceptuamos Reinosa, integrada por los municipios de la Comarca de Campoo, en donde el límite máximo de las ayudas no podrá sobrepasar el porcentaje del 45%; y el resto del territorio de la Comunidad Autónoma, clasificada como zona de tipo III, en donde el límite máximo no podrá sobrepasar el 30% de la inversión a realizar.

Con esta medida se estaba manteniendo o prorrogando el mapa de ayudas diseñado en 1988.

Pero tanto la Zona Industrializada en Declive de Cantabria, como la Zona de Promoción Económica, se han manifestado como dos instrumentos fallidos para conseguir los fines u objetivos para los que estaban diseñados. El primero en modo alguno ha conseguido paliar las consecuencias negativas del ajuste industrial y ninguno de los dos ha corregido la situación socioeconómica de los municipios en ellos incluidos, ni fomentado la actividad económica de forma que se haya corregido

o invertido la tendencia al desequilibrio en términos de renta respecto a la media nacional. Antes al contrario, esa tendencia negativa se ha agudizado.

No es ajeno a ese fracaso, aparte de la escasa e insuficiente dotación presupuestaria y la complejidad administrativa a la hora de liquidar las ayudas, el escaso nivel de las mismas reconocidas para Cantabria; no concordantes ni con su nivel de desarrollo económico, ni con el nivel declarado para otras zonas del territorio nacional.

En este marco general de la Comunidad Autónoma hay que resaltar en estos momentos las especiales circunstancias negativas, en cuando a descenso de los niveles de renta y empleo, que afectan a los municipios industriales de la Cuenca del Besaya, principalmente Torrelavega.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que con carácter urgente, y previa solicitud de la autorización comunitaria, proceda a la revisión al alza de los límites generales máximos de incentivación regional en Cantabria, y declare en el territorio de esta Comunidad Autónoma una zona de tipo I o zona de nivel máximo de ayudas reconocidas en la Ley de Incentivos Regionales en la que estén incluidos, como mínimo, municipios de la Comarca de Campoo y los de la Cuenca del Besaya.

Madrid, 1 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**, Portavoz.

161/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000041.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a promover la rápida constitución de la Comisión de seguimiento de la descarga del combustible del reactor de Vandellós I, formada por representantes del Ministerio de Industria y Energía, de la Generalidad, del Consejo de Seguridad Nuclear, de Hifrensa y de los municipios de su área de influencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Dada la complejidad y variaciones sufridas en el plan de vaciado de la central nuclear de Vandellós I.

Considerando la voluntad, manifestada por diversos representantes de los Ayuntamientos del área de influencia, de participar en una Comisión que fuera siguiendo la evolución del proceso de descarga del combustible del reactor, con la finalidad de conocer los incendios del mismo y saber cómo debe adecuarse ante cualquier eventualidad.

Considerando el compromiso adquirido por la Dirección General de Energía en noviembre de 1990 de constituir la citada Comisión ante la presencia de representantes municipales de la zona.

Considerando que la participación y la información ciudadana son fundamentales para evitar reacciones desproporcionadas en el tema de la energía nuclear.

Se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover la rápida constitución de la Comisión de seguimiento de la descarga del combustible del reactor de Vandellós I, formada por representantes del Ministerio de Industria, de la Generalitat, del Consejo de Seguridad Nuclear, de Hifrensa y de los municipios de su área de influencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1993.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Par-

lamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000042

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000042.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que lleve a cabo los estudios necesarios para la desconexión de los nuevos canales de televisión por satélite y su utilización por las televisiones autonómicas en las lenguas respectivas de su ámbito territorial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1992.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La penetración de nuevas tecnologías en la comunicación y la información comporta una profunda transformación de las estructuras sociales y culturales.

Los retos, tanto de orden político como cultural y lingüístico, que plantea esta nueva realidad, obligan a emprender iniciativas de largo alcance que permitan que todos los potenciales tecnológicos, sociales, culturales y económicos estén mayoritariamente al servicio de la comunidad.

Ante la adjudicación de los nuevos canales de televisión por satélite, es preciso estudiar su utilización por parte de las televisiones autonómicas para respetar los preceptos constitucionales de pluralidad cultural y lingüística del Estado Español.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que lleve a cabo los estudios necesarios para la desconexión de los nuevos canales de televisión por satélite y su utilización por las televisiones autonómicas en las lenguas respectivas de su ámbito territorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1993.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000043

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000043.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar todas las acciones y medidas necesarias para garantizar la continuidad de la factoría de SEAT en Zona Franca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La crisis de SEAT puede afectar gravemente no sólo a la propia compañía, sino también al conjunto de empresas suministradoras. Por tanto, son casi 100.000 los trabajadores/as afectados y gran parte del tejido industrial del Baix Llobregat, en Barcelona.

Esta crisis repentina y marcada por la opacidad informativa, es causa de los criterios de gestión erróneos del grupo Volkswagen. La adquisición de componentes a la casa matriz a precios hinchados y el endeudamiento en marcos sin seguro de cambio han provocado un agujero de 100.000 millones. La crisis de SEAT no se puede imputar a los costes laborales, ni a la productividad, ni a la calidad del producto. Quien ha provocado esta situación tiene que pagar las consecuencias.

La pérdida de capacidad productiva y la desintegración de la compañía como una empresa integral supondrían una importantísima pérdida de puestos de trabajo directos e inducidos en la pérdida de empleo de alta y media calificación en el conjunto del tejido industrial catalán.

Los poderes políticos tienen mecanismos para intervenir. La importancia del mercado español y el volumen de ayudas que recibe SEAT —3.400 millones vía expediente de suspensión de contrato— tienen que servir para conseguir el cumplimiento del acuerdo sobre futuros modelos de la fábrica de Zona Franca. Es preciso que se exprese la firme voluntad política, que hasta ahora ha faltado en este sentido.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar todas las acciones y medidas necesarias para garantizar la continuidad de la factoría de SEAT en Zona Franca en los términos siguientes:

a) La continuidad de la marca y de la estructura actual de SEAT en el consorcio Volkswagen.

b) La adopción de forma conjunta, entre la dirección de la empresa y los representantes sindicales, de todas las propuestas y soluciones de futuro.

c) La presentación de un Plan Industrial que garantice la integridad de la compañía, el futuro de todas las plantas con los correspondientes modelos e inversiones necesarias, reorientar la política de compras hacia productos nacionales a precios de mercado e integrar

las elaboraciones que se han cedido a la casa matriz. Al mismo tiempo reorganizar la empresa con presencia de las instituciones y los sindicatos con las mismas condiciones que se dan en Volkswagen.

2. Hacer aportaciones de dinero público, que tendrán que ser en forma de inversión productiva y a cam-

bio del accionariado de la empresa y no como aportación a fondo perdido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 1993.—**Rafael Ribó i Massó**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000029

Por manifestación verbal de voluntad realizada en el curso de la reunión de la Junta de Portavoces del día de hoy por el señor Portavoz del Grupo Vasco (PNV), ha quedado retirada la Proposición no de Ley en Pleno de dicho Grupo por la que se insta al Gobierno a reconocer el derecho a la protección por desempleo, una vez terminado el mandato correspondiente, a las personas que ocupan cargos públicos locales en régimen de dedicación exclusiva, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, Serie D, número 11, de 27 de septiembre de 1993.

Se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

lado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno de la Cámara.

El informe del señor Braun, encargado por la CE sobre la reestructuración siderúrgica en Europa y, específicamente, sobre la disposición de los productores comunitarios de acero a reducir voluntariamente sus capacidades, aporta informaciones como las siguientes, entresacadas de una respuesta escrita del Gobierno a pregunta expresa de este diputado:

«Ni el informe Braun, ni la propia Comisión —se dice textualmente en la respuesta— han facilitado información sobre las empresas que están dispuestas a cerrar instalaciones, ni sobre la participación de los Estados miembros en la eliminación del exceso de capacidad existente.»

A pesar de esto, en el informe se dice que entre los cierres de capacidad virtualmente decididos, bien de forma inmediata y definitiva, o bien para llevarse a cabo antes de 1995, el Plan de la Corporación Siderúrgica Española supone nada menos que el 26% (inmediata) y el 22% (antes de 1995) de estas capacidades a cerrar identificadas y se dice textualmente en la respuesta del Gobierno citada, que los «planes españoles dan lugar a unos excedentes laborales que representan el 44% del

161/000033

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000033.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre criterios a aplicar para la reconversión de la siderurgia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando tras-

total de excedentes previstos para la CE (también en las dos categorías de inmediata o antes de 1995).

La siderurgia integral española tiene una capacidad de producción de acero que es aproximadamente un 4% de la comunitaria, con lo cual resulta a todas luces descompensada la propuesta de reducción de capacidad que hace nuestro Gobierno. A esto hay que sumar los graves problemas de coherencia técnica que tiene nuestro plan y las incertidumbres que de las mismas se derivan para la viabilidad futura de nuestra siderurgia, que puede verse de esta manera abocada a un cierre total por fases.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Federal de IU-IC cree que es necesario que nuestras propuestas a la CE se adecuen a la línea expresada en la proposición no de ley que presentamos ante el Congreso de los Diputados.

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para la reconversión de la siderurgia, considerada de manera conjunta a nivel comunitario, que debe efectuarse teniendo en cuenta como criterios fundamentales los siguientes:

1. El objetivo fundamental no sería en principio la reducción de capacidad ni el responder a los intereses particulares de los grandes grupos siderúrgicos oligopólicos, sino el logro de industrias siderúrgicas con futuro.

2. En este sentido, debiera hacerse, en primer lugar, una evaluación de todas y cada una de las instalaciones siderúrgicas comunitarias y determinar aquellas que son adecuadas para configurar núcleos siderúrgicos con futuro. En consecuencia, debieran potenciarse las instalaciones rentables infrautilizadas o cuya productividad fuera claramente mejorada con algunas inversiones complementarias —como es el caso de la nueva acería de Avilés, la LD-III, una de las más modernas de Europa y cuyo aprovechamiento se puede doblar con una inversión menor.

3. En el impuesto de reducciones de capacidad, ésta no debe de llevarse a cabo en las empresas de pequeña dimensión a las que dicha reducción les prive de la masa crítica suficiente para ser competitivas.

4. El cierre de instalaciones debe hacerse teniendo en cuenta la competitividad u obsolescencia de cada una de las plantas industriales.

5. En los supuestos de reducción de capacidad y de empleo debe tenerse en cuenta, como factor corrector, la producción global de cada Estado y el índice de autosatisfacción del propio mercado nacional.

6. La elaboración por la CE de un nuevo programa de reindustrialización para la creación de puestos de

trabajo industriales, diversificando la producción siderúrgica y el tejido industrial en las regiones afectadas negativamente por la reconversión.

7. Consecuentemente con esos criterios, dentro de ese marco general, se produciría la reelaboración del plan siderúrgico español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de octubre de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

162/000034

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000034.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la exención de Impuestos sobre Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones para las explotaciones agrarias cuyo valor catastral no supere los 50 millones de pesetas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo Proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la exención de Impuestos sobre Patrimonio y sobre Sucesiones y Donaciones para las Explotaciones Agrarias cuyo valor catastral no supere los 50 millones de pesetas, para su debate en Pleno.

Fundamento

Uno de los principales problemas que hoy afecta al sector agrario español, es el bajo grado de rentabilidad que presentan gran número de las explotaciones agrícolas y ganaderas, como consecuencia del inadecuado tamaño de las mismas, lo que hace que no sean competitivas con respecto a la mayor parte de las explotaciones existentes en el resto de los países comunitarios.

Debería por tanto fomentarse desde la propia Administración, el que los agricultores y ganaderos titulares de explotaciones agrarias, incrementen el tamaño de las mismas, hasta unos niveles que las hagan competitivas con las existentes en el resto de la Comunidad Europea, al propio tiempo que se logre una rentabilidad mínima para las mismas, con lo que se conseguirá una adecuada incorporación de jóvenes a este sector, que hoy se encuentra totalmente envejecido y sin grandes perspectivas de rejuvenecimiento.

Una de las principales vías para lograr unas explotaciones con tamaños similares a las medias del resto de la Comunidad, es el de proporcionar exenciones fiscales a los titulares de las mismas que bien mediante permutas o a través de herencias incrementen su tamaño, de tal manera que aumente su rentabilidad y la competitividad hasta niveles semejantes a los existentes en el resto de los países comunitarios.

Por otra parte hay que considerar que un buen número de las explotaciones familiares agrarias existentes en España, pertenecen a agricultores y ganaderos que superan ampliamente los 55 e incluso los 60 años de edad, por lo que es necesario proceder urgentemente al rejuvenecimiento de la población activa agraria mediante la incorporación de jóvenes, que se pongan al frente de dichas explotaciones agrarias.

Dicho rejuvenecimiento del sector agrario español o se logra rápidamente en los próximos años o será prácticamente imposible de conseguir en el futuro, habida cuenta del elevado porcentaje de jóvenes que en los últimos años abandonan el campo, buscando su futuro en otras actividades más rentables del medio urbano.

Asimismo hay que tener en cuenta que, debido a la baja rentabilidad que actualmente tiene el sector agrario de nuestro país, sujeto a una dura reconversión y a una espectacular caída de rentas, el valor de las tierras ha disminuido apreciablemente, provocando que el valor catastral, recientemente actualizado, supere de manera amplia, en muchas comarcas, el propio valor del mercado.

También conviene considerar que las tierras y vivienda de las explotaciones familiares agrarias constituyen el único y verdadero instrumento de trabajo de sus titulares, por lo que no parece adecuado considerarlas a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio como cualquiera otros bienes inmuebles, que incluso en ocasiones son de carácter suntuario.

Finalmente hay que señalar que la pequeña cuantía de los rendimientos tributarios devengados por estas explotaciones, unido a los problemas de valoración y a la necesidad de dejar exento el patrimonio rústico de pequeña cuantía, justifican las exenciones propuestas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de un mes desde la aprobación de esta proposición, remita a la Cámara un Proyecto de Ley en el que:

1) Se declaren exentas a efecto de la tributación por el Impuesto sobre el Patrimonio, las explotaciones agrarias, cuyo valor catastral no supere los cincuenta millones de pesetas.

2) En las adquisiciones "mortis causa" y por donación o equiparables, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se excluya de la base imponible el valor neto de las explotaciones agrarias cuyo valor catastral no supere los cincuenta millones de pesetas, siempre y cuando el receptor de la misma sea el cónyuge del titular de la explotación o alguno de sus herederos, y que continúen con su explotación directa durante un período no inferior a cinco años.

3) En el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se declaren exentas las permutas de fincas rústicas, forzosas o voluntarias, que tengan como finalidad la concentración de parcelas y eliminación de servidumbres de paso.»

Madrid, 1 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000035

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000035.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la regulación de la cláusula de conciencia y del secreto profesional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de

Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de la cláusula de conciencia y del secreto profesional, para su debate en Pleno.

El artículo 20.1.d) de la Constitución Española reconoce y protege el derecho «a comunicar o recibir libremente información por cualquier medio de difusión», estableciendo seguidamente que «la ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades».

Pues bien; transcurridos ya casi quince años desde la entrada en vigor de la Constitución y a pesar de la tajante dicción de este artículo, el ejercicio del derecho a que hace referencia no ha sido, todavía, desarrollado por Ley.

No se trata, sin embargo, de reclamar una regulación por sí misma, por la sola necesidad de cubrir un trámite de desarrollo formal del mandato constitucional. Por el contrario, concebida constitucionalmente como un derecho fundamental, la libertad de expresión —tanto activa como pasiva— es, sobre todo, uno de los fundamentos del sistema, porque no hay verdadera democracia sin que el libre ejercicio de la función de informar y ser informado se desarrolle sin cortapisas y amparado por un régimen conocido y cierto que garantice la seguridad jurídica de todos.

Porque a todos interesa la regulación del ejercicio de este derecho. Contrariamente a como se ha querido presentar en algún momento, la cláusula de conciencia y el secreto profesional no es un solo «derecho de los periodistas». Ambos pretenden, es cierto y en línea con lo afirmado por el Tribunal Constitucional, «reforzar los márgenes de la dignidad y la intimidad como atributos de la personalidad», pero no en garantía solamente de la profesión periodística sino, también, de los bienes jurídicos de que es titular el sujeto pasivo y, por extensión, la sociedad entera.

Por ello, se plantea la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Pleno del Congreso insta al Gobierno a remitir a las Cortes Generales un Proyecto de Ley Orgánica de regulación de la cláusula de conciencia y del secreto profesional, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.d) de la Constitución.»

Madrid, 6 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000036

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000036.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que solicite de la Comisión y del Consejo de las Comunidades Europeas la adopción de determinadas medidas en relación con el mercado de la patata.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), presenta para su debate en Pleno y al amparo de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley.

Exposición de Motivos

Constatando que el funcionamiento del mercado de la patata en la Comunidad Europea presenta deficien-

cias importantes como la elasticidad de sus precios, y la existencia de múltiples ayudas de estado incoherentes con el espíritu del mercado único.

Considerando que es necesario adoptar reglas apropiadas para que los precios converjan hacia su equilibrio de largo plazo sin sobresaltos.

Observando que la patata se está convirtiendo en un producto refugio como consecuencia de la Reforma de la PAC, siendo un producto tradicional y de gran importancia social en numerosas zonas.

Considerando que dado lo anterior y la rigidez de la demanda de patata, los regímenes de cuotas serían un instrumento muy potente de regulación del mercado a corto y largo plazo, de forma que la disminución del nivel de las mismas podría en determinados casos tener efectos muy positivos para las rentas de los productores.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que solicite de la Comisión y del Consejo de las Comunidades Europeas:

— La creación de una organización común de mercado para la patata, económicamente eficiente y socialmente justa y equitativa.

— El establecimiento de una línea de ayudas para la articulación de los agricultores a través de Agrupaciones de Productores, adoptando las medidas oportunas para hacer obligatoria a medio plazo su participación en las mismas y, en su caso, la retirada coordinada de la producción en situaciones excedentarias.

— La creación de un sistema de cuotas de Producción por Agrupación de Productores y Regiones, como instrumento fundamental para la disciplina del mercado a largo plazo.

— El establecimiento de un mecanismo de regulación de la oferta para las situaciones excedentarias basada en la flexibilidad de unas exigencias mínimas de calidad del producto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

162/000037

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000037.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses determine reglamen-

tariamente los puestos de trabajo de la Administración Periférica del Estado, con destino en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas con régimen de cooficialidad, para los cuales resulte preceptivo o se valore como mérito el conocimiento de la lengua oficial propia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), presenta para su debate en Pleno y al amparo de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley.

Exposición de Motivos:

La Constitución en su artículo tercero establece que las demás lenguas distintas del castellano, serán oficiales en los territorios de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo previsto en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Los Estatutos de Autonomía de las Comunidades Autónomas de Euskadi, Cataluña, Galicia, Navarra, Islas Baleares y la Comunidad Valenciana, establecen la oficialidad de sus lenguas en sus ámbitos territoriales. En desarrollo de las previsiones estatutarias las Comunidades Autónomas han aprobado diversas leyes autonómicas en las que se regula la oficialidad de las diversas lenguas distintas del castellano.

Con carácter general se reconoce en todas ellas el derecho de los ciudadanos a relacionarse con las Administraciones Públicas ubicadas en el territorio de dichas Comunidades Autónomas, en castellano o en la otra oficial existente (es decir, euskera, gallego, catalán o valenciano), tratándose pues de un derecho de los ciudadanos que tiene su origen en la Constitución y en los Estatutos de Autonomía.

El régimen de cooficialidad lingüística regulado en

las leyes autonómicas vincula para su adaptación a la misma, a todos los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) radicados en estas Comunidades Autónomas. Pero es a cada una de las Administraciones Públicas, como dice la sentencia del Tribunal Constitucional 82/1986 de 26 de junio, a las que corresponde la ordenación concreta de la puesta en práctica del régimen de cooficialidad, en lo referido a sus órganos. Así, diferentes Comunidades Autónomas han regulado el conocimiento de las lenguas propias para el acceso a la función pública, en aras a lograr el cumplimiento del régimen de cooficialidad del que se han dotado las mismas.

Igualmente la Administración Central respecto a la cobertura de los puestos de trabajo de la misma, con destino en el territorio de las Comunidades Autónomas en las que exista un régimen de cooficialidad, aprobó la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 20 de julio de 1990. En esta disposición se establece que el Gobierno determinará los puestos de trabajo para los que, a) resulte preceptivo el conocimiento de la lengua oficial propia autonómica, y b) aquellos otros para cuyo desempeño se valorará acreditar el conocimiento de la misma.

Habiendo transcurrido más de tres años desde la aprobación de la Orden de 20 de julio de 1990, la Administración Central no ha fijado en las relaciones de puestos de trabajo, los que quedan englobados en alguna de las dos categorías indicadas.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de seis meses:

Determine reglamentariamente los puestos de trabajo de la Administración Periférica del Estado, con destino en el ámbito territorial de las Comunidades Autónomas con régimen de cooficialidad (Cataluña, Galicia, Euskadi, Navarra, Islas Baleares y Comunidad Valenciana), para los cuales: 1.º) resulte preceptivo el conocimiento de la lengua oficial propia, y 2.º) aquellos otros para los que se ha de valorar como mérito acreditar el conocimiento de la misma para su desempeño.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

162/000038

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.
162/000038.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses se modifiquen los apartados a) y b) del punto D del artículo 11 de la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 7 de julio de 1993.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), presenta para su debate en Pleno y al amparo de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Proposición no de Ley.

Exposición de Motivos

La Formación permanente y actualizada, constituye un pilar básico de toda carrera funcionarial. Los cursos de formación y perfeccionamiento son, en este sentido, además de un instrumento que coadyuva a la modernización y creciente profesionalización de las Administraciones públicas, un elemento fundamental en la trayectoria profesional de todo empleado público.

Conscientes de la importancia que la formación encierra de cara a dotar a la Administración pública de la competencia profesional tan necesaria en tiempos de crisis como los actuales, las diferentes Comunidades Autónomas han ido creando en los últimos años, diferentes Centros, Escuelas o Institutos, entre cuyos objetivos figura el de velar por la adecuada formación de los empleados públicos que prestan servicios en las Administraciones de sus respectivos ámbitos territoriales de actuación. Así estos Centros Formativos de las Administraciones Autonómicas están desarrollando una meritoria y unánimemente reconocida labor, tanto en el ámbito del perfeccionamiento de los empleados públicos, como en el del estudio y difusión de las nuevas

tendencias que se están imponiendo en Europa occidental, en materia de gestión pública.

Hasta el momento presente, estos centros autonómicos de formación de empleados públicos han convivido pacíficamente, tanto en sus relaciones mutuas como en las mantenidas con el INAP. Su reconocimiento mutuo no ha planteado problemas de ningún género, e incluso han puesto en marcha iniciativas de colaboración activa que para sí quisieran otros ámbitos de actuación pública en los que se produce la concurrencia de diferentes administraciones.

Este panorama, sin embargo, ha quedado ensombrecido recientemente, como consecuencia de ciertas medidas adoptadas por el Ministerio para las Administraciones Públicas. En efecto, la orden de 7 de julio de 1993, dictada por el titular del citado departamento ministerial, establece, en su artículo 11-D) a), que en la carrera administrativa de los funcionarios con habilitación de carácter nacional, los cursos de formación y perfeccionamiento impartidos por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas sólo se tendrán en cuenta en el supuesto de que se celebren en colaboración con el INAP y «... sean homologados por dicho Instituto...». Esta previsión rompe radicalmente el pacífico reconocimiento mutuo que hasta ahora se ha dado entre los citados centros de las Comunidades Autónomas y la Administración Central.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de tres meses:

1. Se modifiquen los apartados a) y b) del punto D del artículo 11 de la Orden del Ministro para las Administraciones Públicas de 7 de julio de 1993 («BOE» número 169, de 16 de julio de 1993) dándoseles la siguiente redacción:

a) Sólo se tendrán en cuenta los impartidos por el Instituto Nacional de Administración Pública y las Escuelas, Institutos o Centros de formación y perfeccionamiento de las Comunidades Autónomas, por sí mismos o en colaboración con las Universidades, o Centros de Enseñanza Superior, en este último caso, siempre que sean homologados por aquéllos.

b) La puntuación de cada curso será establecida por el Instituto Nacional de Administración Pública o, en su caso, por el órgano competente de formación y perfeccionamiento de cada Comunidad Autónoma, en una Escala de 0,20 a 2,00 puntos, teniendo en cuenta la relación directa de las materias con las funciones reservadas a habilitados nacionales, el grado de dificultad del curso, el número de horas lectivas y el sistema de evaluación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de octubre de 1993.—El Portavoz, **Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000096

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000096.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Razones del anuncio de la sustitución de 12 médicos interinos del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) que venían desarrollando su labor en el Barrio de la Rondilla, de Valladolid, en tareas de atención primaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Objeto: A la Sra. Ministra de Sanidad

Texto

¿Cuáles son las razones de carácter asistencial que justifican el anuncio, autorizado por la Subdirección de Atención Primaria del INSALUD, de proceder a la sustitución de 12 médicos interinos que venían desarrollando su labor en el Barrio de la Rondilla, de Valladolid, en tareas de atención primaria?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Tomás Burgos Gallego.**

181/000097

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000097.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Criterios utilizados por la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid para ofrecer la adscripción funcional a los médicos propietarios de plazas asistenciales que venían desarrollando su labor en el barrio de la Rondilla, de Valladolid, en lugar de la preceptiva oferta de integración.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Tomás Burgos Gallego

Objeto: A la Sra. Ministra de Sanidad

Texto

¿Cuáles son los criterios que la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid ha utilizado para ofrecer la adscripción funcional a los médicos propietarios de plazas asistenciales que venían desarrollando su labor en el barrio de la Rondilla, de Valladolid, en lugar de la preceptiva oferta de integración?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Tomás Burgos Gallego.**

181/000098

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000098.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Razones que impiden llegar a un acuerdo entre el Cabildo de Tenerife y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en relación con el Hospital Universitario de Tenerife.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: A la Excm. Sra. Ministra de Sanidad y Consumo

Texto

¿Qué razones impiden llegar a un acuerdo entre el cabildo de Tenerife y el INSALUD en relación con el Hospital Universitario de Tenerife, con gravísimas consecuencias para los enfermos, dado que el vigente Convenio finaliza el 7 de octubre de 1993?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

181/000099

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000099.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (G. P).

Razones de la amortización de 18 plazas de especialistas en el Area de Salud de Valladolid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputado don Tomás Burgos Gallego.

Objeto: A la señora Ministra de Sanidad

Texto

¿Cuáles son las razones que aduce su Ministerio para proceder a la amortización de 18 plazas de Especialistas en el Area de Salud de Valladolid, con las

consecuencias predecibles de deterioro asistencial que conlleva necesariamente tal decisión?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Tomás Burgos Gallego.**

181/000100

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000100.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Actividades del Gobierno español como miembro actual del Consejo de Seguridad para proceder a la realización del referéndum previsto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para solucionar el problema del Sahara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores.

Texto

¿Qué tipo de actividades ha desarrollado o está desarrollando el Gobierno español como miembro actual del Consejo de Seguridad para proceder a la realiza-

ción del referéndum previsto por la ONU para solucionar el problema del Sahara?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/000101

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000101.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Importancia del hecho de que hasta ahora no hayan podido tener lugar las Cumbres previstas con Marruecos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué importancia concede el Gobierno español al hecho de que hasta ahora las cumbres previstas con Marruecos para ser realizadas de manera periódica no hayan podido tener lugar?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/000102

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000102.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Tipo de propuestas que está elaborando el Gobierno español para la solución de los problemas institucionales de la Comunidad Económica Europea (CEE) para la futura ampliación de la misma a Finlandia, Austria, Suecia y Noruega.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué tipo de propuestas está elaborando el Gobierno español para la solución de los problemas institucionales de la CE con vistas a la previsible y futura ampliación de la misma a Finlandia, Austria, Suecia y Noruega?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/000103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000103.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Postura del Gobierno español ante la posibilidad de ampliación de los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué postura mantiene el Gobierno español sobre la posibilidad de ampliación de la OTAN a nuevos miembros?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/000104

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000104.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Iniciativa presentada por el Gobierno de Bélgica, como Presidente actual del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE), con referencia al tema de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Tiene noticia el Gobierno de alguna iniciativa que hubiera podido presentar el Gobierno de Bélgica, como presidente actual del Consejo de Ministros de la CE, con referencia al tema de Gibraltar?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/000106

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000106.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Opinión del Gobierno acerca de si los eventuales cambios en el sistema económico cubano pueden producir-

se sin alteraciones sustanciales en su actual sistema político.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Estima el Gobierno español que los eventuales cambios en el sistema económico cubano pueden producirse sin alteraciones sustanciales en el sistema político actualmente imperante en la isla caribeña?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/000107

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000107.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Contactos mantenidos por el Gobierno con las autoridades de Cuba en relación con los cambios de sistema económico en el mencionado país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuáles son los contactos mantenidos por el Gobierno español con las autoridades cubanas con vistas a los cambios de sistema económico en el mencionado país iberoamericano?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio**.

181/000108

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000108.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Opinión del Ministro de Justicia acerca de las garantías de Seguridad existentes en el traslado de presos desde la prisión Tenerife 2 a los Tribunales de Justicia en Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Cree el Ministerio de Justicia que se encuentra garantizada la seguridad del traslado de presos desde la prisión de Tenerife 2 a los Tribunales de Justicia en Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

181/000109

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000109.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Motivos por los que se permite que en algunos Intercitys no funcione el servicio de vídeo y se haya deteriorado el de bar-cafetería.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Transportes, Obras Públicas y Medio Ambiente

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio permite que en algunos Intercitys, no funcionen los servicios de vídeo y se haya deteriorado tanto el servicio de bar-cafetería?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000111

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000111.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Medida en que el Gobierno español participó en la visita que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Solchaga, realizó recientemente a la República de Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Javier Rupérez

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿En qué medida participó el Gobierno español en la visita que el Portavoz Parlamentario Socialista, señor Solchaga, realizó recientemente a la República de Cuba?

Madrid, 1 de octubre de 1993.—**Javier Rupérez Rubio.**

181/000112

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000112.

AUTOR: Torres Gómez, Luis de (G. P).

Causas por las que se ha autorizado el trasvase del río Jándula al Montoro.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado don Luis de Torres

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente

Texto

¿Cuáles son las causas por las que ese Ministerio ha autorizado el trasvase del Río Jándula al Montoro?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Luis de Torres Gómez.**

181/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000114.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Medidas para mejorar las condiciones de seguridad e higiene de los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior

Texto

¿Qué medidas ha adoptado ese Ministerio encaminadas a mejorar las condiciones de Seguridad e Higiene que actualmente padecen los miembros del Cuerpo de la Policía Nacional?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea.**

181/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000115.

AUTOR: Alegre Galilea, Luis Angel (G. P).

Fin del traslado de policías en comisión de servicio de Logroño a Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Luis Angel Alegre Galilea

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del interior

Texto

¿Para cuándo tiene previsto ese Ministerio poner fin al traslado sistemático de policías que con destino en Logroño, son enviados a Madrid en Comisión de Servicio?

Madrid, 16 de septiembre de 1993.—**Luis Angel Alegre Galilea**.

181/000116

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000116

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

División de la comarca de Osona (Barcelona) en dos distritos telefónicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto (ERC)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputada doña Pilar Rahola i Martínez

Objeto: División de la Comarca de Osona (Barcelona) en dos distritos telefónicos

Texto

¿Por qué motivo la CTNE ha dividido la comarca de Osona (Barcelona) en dos distritos telefónicos, uno con capital en Vic y otro con capital en Manlleu, sin tener en cuenta los graves perjuicios comerciales y laborales que dicha división ha provocado entre la población de Manlleu y de la parte norte de la comarca, ya que llamar a Vic, que es la capital de la comarca y donde se realizan la mayoría de contactos comerciales y laborales, es ahora cinco veces más caro que llamar a cualquier pueblo de la zona norte de la comarca?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez**.—**Vicente González Lizondo**, Portavoz del Grupo Mixto.

181/000117

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000117.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Aplicación de la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 19-8-93, en relación con la hora adicional para preparar el comentario de texto en las pruebas de acceso a la Universidad, en las Islas Baleares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto (ERC)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña Pilar Rahola i Martínez

Objeto: Orden del Ministerio de Educación y Ciencia del 19 de agosto del presente año

Texto

El pasado 19 de agosto salió publicada una orden ministerial según la cual en el territorio MEC, a nivel de COU, se añade una hora de clase para preparar la prueba de comentario de texto de las pruebas de acceso a la universidad. Esta hora de preparación de comentario de texto es asignada directamente al seminario de lengua española, sin tener en cuenta que, en el territorio MEC, existe una comunidad donde la lengua catalana es oficial: Las islas Baleares. ¿Por qué no se tuvo en cuenta dicha oficialidad en el momento de elaborar la citada orden ministerial?

Madrid, 6 de octubre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez**.—**Vicente González Lizondo**, Portavoz del Grupo Mixto.

181/000118

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000118.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Razones que han motivado la nota pública del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 30-9-93, descalificando el encargo por la Generalidad Valenciana de un estudio técnico sobre viabilidad y trazado de una línea del Tren de Alta Velocidad (AVE) entre Madrid y la citada Comunidad Autónoma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué razones han motivado la nota pública del MOPT-MA, de fecha 30 de septiembre pasado, descalificando el encargo por la Generalitat Valenciana de un estudio técnico sobre viabilidad y trazado de una línea AVE entre Madrid y la Comunidad Valenciana?

Madrid, 7 de octubre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000119

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000119.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Demora de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en contestar a la solicitud del Ayuntamiento de Xátiva (Valencia) de autorización de obras para la construcción de colector central bajo las vías del tren.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Considera el Ministerio correcta la demora de RENFE en contestar a la solicitud del Ayuntamiento de Xátiva (Valencia) de autorización de obras para la construcción del colector central bajo las vías del tren, así como las condiciones en que finalmente se ha contestado?

Madrid, 7 de octubre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000120

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000120.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC)

Previsiones sobre transferencia de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Valenciana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué previsiones tiene el Ministerio, en cuanto a fechas de efectividad y contenido de las mismas, en lo relativo a transferencia de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Valenciana?

Madrid, 7 de octubre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000121

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000121.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo en relación con el derrumbamiento, el día 28-9-93, de un edificio en obras sito en la Plaza del Doctor Landete de la ciudad de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputado don Ricardo Peralta Ortega

Texto

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por la Inspección de Trabajo en relación con el derrumbamiento de un edificio en obras sito en la ciudad de Valencia, Plaza del Doctor Landete, ocurrido el pasado 28 de septiembre y que produjo la muerte de 3 obreros?

Madrid, 7 de octubre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000122

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000122.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Resultado y perspectivas del futuro de la Organización Común de Mercado para el plátano canario desde su implantación el 1-7-93.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Cuál es el resultado de la Organización Común de Mercado para el plátano canario desde su implantación el pasado 1 de julio y, cuáles son las perspectivas de futuro?

Madrid, 29 de septiembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

181/000123

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000123.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Medidas para impedir la competencia del tomate marroquí con el español, y en especial el canario, en el Mercado Comunitario Europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Qué medidas está adoptando el Gobierno para impedir la competencia del tomate marroquí con el tomate español, y en especial el canario, en el Mercado Comunitario Europeo?

Madrid, 30 de septiembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

181/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000124.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Fecha prevista para la reforma del organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuándo se va a proceder a la anunciada reforma del organigrama del Ministerio de Asuntos Exteriores que debía hacerlo más efectivo y mejorar el aprovechamiento de sus recursos?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga.**

181/000125

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000125.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Razones del aumento del número de Direcciones Generales en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué razones existen para aumentar el número ya elevado de Direcciones Generales en un Ministerio como

el de Asuntos Exteriores con grandes problemas presupuestarios y una estructura organizativa complicada y disfuncional?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga.**

181/000126

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000126.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Justificación de la creación de una nueva Dirección General de Asuntos Políticos en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué justificación tiene crear una nueva Dirección General de Asuntos Políticos cuando existe ya una Secretaría General de Política Exterior en el Ministerio de Asuntos Exteriores?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga.**

181/000127

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000127.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Medidas para corregir la duplicidad de Delegaciones españolas en el exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Qué medidas ha previsto el Gobierno para corregir la duplicidad de Delegaciones en el exterior que se da actualmente?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga.**

181/000128

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000128.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Coste del alquiler de los nuevos locales de la Dirección General de Asuntos Consulares que siguen sin ser utilizados en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Conoce el Gobierno que desde hace unos meses se paga un elevado alquiler en Madrid para los nuevos locales de la Dirección General de Asuntos Consulares que siguen sin ser utilizados?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga**.

181/000129

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000129.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P).

Negativa de determinados Ministerios a que sus funcionarios se integren en los edificios destinados a alojar la Cancillería de Embajadas o representaciones de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿En qué casos y con qué motivos se ha producido la situación de negativa de determinados Ministerios a que sus funcionarios se integren en los edificios destinados a alojar la Cancillería de Embajadas o representaciones de España?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga**.

181/000130

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000130.

AUTOR: Robles Fraga, José María (G. P.)

Opinión del Gobierno acerca de que las Consejerías comerciales y otras Agregadurías en Washington, Varsovia o París no se hayan alojado en los nuevos edificios de estas Embajadas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don José María Robles Fraga

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Considera el Gobierno que es un gasto razonable que las Consejerías comerciales y otras agregadurías en Washington, Varsovia o París no se hayan alojado en los nuevos edificios de estas Embajadas hasta el punto que en algunos casos y tras grandes inversiones de dinero público permanecen parcialmente desocupados e infrutilizados y se siguen pagando alquileres para aquellas oficinas del Estado?

Madrid, 23 de septiembre de 1993.—**José María Robles Fraga**.

181/000131

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000131.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Regeneración de empleo e incremento de las exportaciones por el sector naval español.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Está en condiciones, el sector naval español, de regenerar empleo, e incrementar las exportaciones gracias a su competitividad internacional?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000132

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000132.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Cotización de la indemnización percibida por los profesionales embarcados de la Armada en concepto de «Aguas de Extranjero».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Cuáles son los motivos por los que la indemnización, en concepto de «Aguas de extranjero» no cotizaban y, recientemente lo harán, además, con carácter retroactivo del año 1990, para todos los profesionales embarcados de la Armada?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000133

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000133.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Tiempo que el Gobierno estima necesario para que nuestros astilleros perciban las ayudas devengadas por buques construidos y que van a devengar por los que están en construcción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Qué tiempo estima el Gobierno necesario para que nuestros astilleros perciban las ayudas que ya han devengado por buques construidos, y que van a devengar por los ya en construcción, con el fin de evitar los elevados costes financieros que conllevaría un retraso en las mismas?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000134

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000134.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara con respecto a su fábrica de La Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Cuál es el futuro de la Empresa Nacional Santa Bárbara, con respecto a su fábrica de La Coruña?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río**.

181/000135

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000135.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (G. P).

Proyectos en relación con el edificio de la antigua prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, conocida como Tenerife I.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Alfonso Soriano Benítez de Lugo

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Justicia

Texto

¿Qué proyectos tiene ese Ministerio en relación con el edificio de la antigua prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, conocida como Tenerife I?

Madrid, 7 de octubre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo**.

181/000136

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000136.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Medidas de apoyo para el relanzamiento del sector naval en España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Qué medidas de apoyo ha previsto el Gobierno, para el relanzamiento del Sector Naval en España?

Madrid, 4 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000137

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000137.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Actuaciones previstas para la flota congeladora de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro

Texto

¿Qué programa de actuación tiene previsto el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con la flota congeladora de España?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000138

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000138.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Previsiones para los astilleros públicos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Cuáles son las previsiones, para el futuro inmediato, del Gobierno para con los Astilleros Públicos?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

181/000139

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000139.

AUTOR: Fernández de Mesa Díaz del Río, Arsenio (GP).

Futuro de la Empresa Industrias Mecánicas del Noroeste, S. A. (IMENOSA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria

Diputado don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Industria

Texto

¿Cuál es el futuro, como empresa, de Industrias Mecánicas del Noroeste (IMENOSA)?

Madrid, 5 de octubre de 1993.—**Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961